

"1573-2023. A 450 años de la fundación de la ciudad de Córdoba"

**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA****CORDOBA, 18 ABR 2023****VISTO:** -----

El Expediente N° 102- 028.598/2022, a través del cual la Dirección General de Gestión y Administración de Recursos, dependiente de la Secretaría de Educación solicita se autorice la compra Mobiliario Escolar para el Ciclo lectivo 2023;-----

**Y CONSIDERANDO:** -----

**QUE** a fs. 01/07 la Dirección General de Gestión y Administración de Recursos, dependiente de la Secretaría de Educación mediante nota solicita autorización para la compra de: mil ciento cincuenta (1150) sillas individuales para el primer ciclo construidas con estructura de caño pintada de blanco, con asiento y respaldo en MDF laminado en color azul semimate, mil ciento cincuenta (1150) sillas individuales apilables para el segundo ciclo construidas con estructura de caño pintada de blanco, con asiento y respaldo en MDF laminado en color azul semimate, mil ciento cincuenta (1150) mesas rebatibles individuales para el primer ciclo construidas con estructura de caño pintada de blanco, con tapa en MDF laminado en color azul semimate y mil ciento cincuenta (1150) mesas rebatibles individuales para el segundo ciclo construidas con estructura de caño pintada de blanco, con tapa en MDF laminado en color azul semimate, para el Ciclo Lectivo 2023, a los fines de seguir equipando las Escuelas Municipales, para afrontar la nueva modalidad de trabajo que se implementará en el Sistema de Educación Municipal;-----

**QUE** a fs. 12 a fs. 16 obran los Pliegos de Bases, planilla de cotización a fs. 23 y Pliego de Bases y Condiciones Particulares a fs. 34,35, con la debida visación por parte de la Dirección de Contaduría a fs. 39;-----

**QUE** a fs. 33 la Secretaría de Educación rectifica autorización obrante a fs. 01/02 y autoriza la adquisición de Mobiliario Escolar con destinos a las Escuelas

"1573-2023. A 450 años de la fundación de la ciudad de Córdoba"

**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA**

Municipales a través del procedimiento de Subasta Electrónica Inversa conforme a las disposiciones del Artículo 8° de la Ordenanza 12995 y Resolución Reglamentaria N° 023/2020, Serie "A" con un presupuesto oficial de pesos cuarenta y dos millones novecientos dieciocho mil (\$ 42.918.000,00);-----

**QUE** a fs. 38 la Habilitación "G" efectúa la reserva de los fondos mediante Afectación Preventiva N°: 0011-000076 con fecha de aprobación 11/01/2023 por la suma de pesos cuarenta y dos millones novecientos dieciocho mil (\$ 42.918.000,00);-----

**QUE** a fs. 40 esta Secretaría de Economía y Finanzas rectifica autorización obrante a fs. 29 y autoriza el nuevo monto pesos cuarenta y dos millones novecientos dieciocho mil (\$ 42.918.000,00);-----

**QUE** por Dirección de Compras y Contrataciones se llevó adelante la Subasta Electrónica Inversa N° 050/23 destinada a la adquisición de que se trata, para lo cual se efectuaron las publicaciones de práctica previstas en el Art. 8° de la Resolución Serie "A" N° 23/2020 Reglamentaria de la Ordenanza N° 12995, a fs. 41;-----

**QUE** la Comisión evaluadora realiza el análisis y todas las consideraciones del caso y arriba a las conclusiones que son plasmadas en el Acta de Preselección de fs. 85, conforme a lo indicado en el Art.9° del pliego de Bases y Condiciones Particulares, las que fueron debidamente notificadas a los oferentes interesados a (fs. 86);-----

**QUE** hasta la fecha y hora prevista para la recepción de la documentación para la vinculación se recepta el lance de la única empresa participante, generándose electrónicamente un Informe final de Subasta el que quedó registrado y publicado en el respectivo "Portal de Subastas", mostrando la identidad de los mismos a (fs. 87) y notificando dicho informe al domicilio electrónico constituido por la empresa;-----

"1573-2023. A 450 años de la fundación de la ciudad de Córdoba"



## MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

**QUE** dentro del plazo previsto, se procedió a receptor la documentación de la firma FORMAS S.R.L CUIT N° 30-68888329-2, según consta de (fs.90 a 97), a los fines de poder considerar firme su respectiva oferta económica, atento a lo previsto en el Art.11° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares;-----

**QUE** la Dirección General de Gestión y Administración de Recursos evalúa técnicamente la oferta y procede a emitir informe técnico a fs. 100, manifestando que "el oferente FORMAS S.R.L C.U.I.T N° 30-68888329-2, se ajusta a lo solicitado en pliegos";-----

**QUE** la Dirección de Compras y Contrataciones realiza informe de su competencia a fs. 101 y vlt.;-----

**QUE** a fs. 105/Habilitación "G" efectúa los ajustes pertinentes y emite Afectación Preventiva N° 0011-000362, de fecha 17/03/2023, por la suma de pesos pesos cuarenta y dos millones novecientos dieciocho mil (\$ 42.918.000,00) y a fs. 107 la Dirección de Contaduría toma intervención;-----

**ATENTO A ELLO**, a lo dispuesto en el artículo 11° de la Ordenanza 12995 y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020 y **EN USO** de sus atribuciones;-----

## EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR** en los términos del Artículo N° 8° de la Ordenanza 12995, la **SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA N° 050/2023**, para la adquisición de **MOBILIARIO ESCOLAR** para las Escuelas Municipales favor de la firma FORMAS S.R.L CUIT N° 30-68888329-2, en razón de ser el único oferente y ajustarse

"1573-2023. A 450 años de la fundación de la ciudad de Córdoba"

**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA**

a lo solicitado por la suma total de pesos cuarenta y dos millones novecientos dieciocho mil (\$ 42.918.000,00)-----

**ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR** a Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a los fines de atender la adjudicación aprobada en el artículo 1° de la presente Resolución con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle: -----

EJERCICIO 2023 - AFECTACIÓN PREVENTIVA N° 0011-000362 - fecha: 17/03/2023

Proveedor: 10847 - FORMAS SRL

CUIT: 30-68888329-2

| Partida          | Partida Nombre                | Descripción | Monto            |
|------------------|-------------------------------|-------------|------------------|
| 922.0.0.11.1.6.2 | Equipos de Oficina y Muebles- | Muebles     | \$ 42.918.000,00 |

**MONTO TOTAL \$42.918.000,00**

**ARTÍCULO 3°.- PRODUCIDO** el devengamiento, conforme a lo establecido en el artículo 19° bis de la Ordenanza N° 5727 y sus Modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir Orden de Pago pertinente bajo los términos del artículo 21° de la citada Ordenanza a favor de la Firma: FORMAS S.R.L CUIT N° 30-68888329-2.-----

**ARTÍCULO 4°.-POR** Dirección de Compras y Contrataciones se notificará y emitirá la correspondiente Orden de Provisión a la Firma adjudicataria.-----

**ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLIZAR**, comunicar, pase a la Dirección de Contaduría para su intervención, Cumplido tome intervención el Tribunal de Cuentas, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Tesorería, dar copia a la Secretaría de Educación y **ARCHÍVESE**.-----

**RESOLUCION**

N°

mep 000067

Dr. Horacio Ademar Ferreira  
Secretaría de Educación  
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

| TRIBUNAL DE CUENTAS |  |
|---------------------|--|
| 24 ABR 2023         |  |
| REVIS.              |  |
| JEFE DIVIS.         |  |
| JEFE DTG.           |  |
| CORD.               |  |
|                     |  |

**26 ABR 2023**

CÓRDOBA,.....  
 EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,  
 en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 000067/2023.-

El Presidente: Dr. GUSTAVO ALFREDO FERRARI  
 Resuelve: VISAR *not*



DEBERÁ TENERSE EN  
 CUENTA LO ESTABLECIDO  
 EN EL ART. 93 DE LA  
 CARTA ORGANICA MUNICIPAL

La Vocal: MIRIAM NILDA APARICIO  
 Resuelve: VISAR *not*

*Corina*  
 Dra. CORINA Yael FASSINA  
 Sec. de Pres. y Cuentas  
 Tribunal de Cuentas  
 Municipalidad de Córdoba



**Municipalidad  
de Córdoba**

**Dirección de Compras y Contrataciones**

**Secretaría de Economía y Finanzas**

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina

Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

## ANEXO 01

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA – Expediente N° 028.598/2022

### ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR.

| Renglón    | Descripción                                                                                                                                                                                                                     | Unidad de medida | Cant  | Precio unitario      | Precio total            |
|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------|----------------------|-------------------------|
| 1          | <b>SILLAS</b>                                                                                                                                                                                                                   |                  |       |                      | <b>\$ 18.827.800,00</b> |
| 1.1        | Sillas chicas individuales apilables para primer ciclo, construida con estructura de caño pintada de blanco, con asiento y respaldo en MDF laminado en color azul semimate (características según Especificaciones Técnicas).-  | Unidad           | 1.150 | \$ 8.186,00          | \$ 9.413.900,00         |
| 1.2        | Sillas chicas individuales apilables para segundo ciclo, construida con estructura de caño pintada de blanco, con asiento y respaldo en MDF laminado en color azul semimate (características según Especificaciones Técnicas).- | Unidad           | 1.150 | \$ 8.186,00          | \$ 9.413.900,00         |
| 2          | <b>MESAS</b>                                                                                                                                                                                                                    |                  |       |                      | <b>\$ 24.090.200,00</b> |
| 2.1        | Mesas rebatibles individuales primer ciclo, construidas con estructura de caño pintada de blanco, con tapa en MDF laminado en color azul semimate (características según Especificaciones Técnicas).-                           | Unidad           | 1.150 | \$ 10.474,00         | \$ 12.045.100,00        |
| 2.2        | Mesas rebatibles individuales segundo ciclo, construidas con estructura de caño pintada de blanco, con tapa en MDF laminado en color azul semimate (características según Especificaciones Técnicas).-                          | Unidad           | 1.150 | \$ 10.474,00         | \$ 12.045.100,00        |
| Proveedor: | <b>FORMAS S.R.L. (Cuit. 30-68888329-2)</b>                                                                                                                                                                                      |                  |       | <b>TOTAL GENERAL</b> | <b>\$ 42.918.000,00</b> |

Dr. Horacio Ademar Ferreyra  
Secretario de Educación  
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA



Cr. Claudio Esteban Faner  
DIRECTOR DE COMPRAS  
Y CONTRATACIONES  
Municipalidad de Córdoba

000067

